

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27299 ARZÚA

D. Alfredo Berini Couceiro, Iltre. Sr. Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arzúa,

Hago saber:

Que en este órgano judicial y con el n.º 0000234/2013 se sigue a instancia de María Esperanza García Torres y Manuel García torres expediente para la Declaración de Fallecimiento de:

-Carmen García Rial, natural de lugar de Fruzo-Oins-S.Cosme, vecina de Fruzo-Oins-S.Cosme, de 122 años de edad en el día de la fecha, quien se ausentó de su último domicilio sito en Fruzo-Oins-S.Cosme, no teniéndose de ella noticias desde 1910-1915 que emigró a Buenos Aires (Argentina), ignorándose su paradero.

-Antonia García Rial, natural de lugar de Fruzo-Oins-S.Cosme, vecina de Fruzo-Oins-S.Cosme, de 122 años de edad en el día de la fecha, quien se ausentó de su último domicilio sito en Fruzo-Oins-S.Cosme, contrajo matrimonio el 21 de noviembre de 1910 con Jesús Vázquez Vázquez, no teniéndose de ella noticias desde 1911 que emigró a Buenos Aires (Argentina), ignorándose su paradero.

-Luis García Rial, natural de lugar de Fruzo-Oins-S.Cosme, vecino de Fruzo-Oins-S.Cosme, de 119 años de edad en el día de la fecha, quien se ausentó de su último domicilio sito en Fruzo-Oins-S.Cosme, no teniéndose noticias desde 1919 que emigró a La Habana (Cuba), ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Tribunal y ser oídos.

Arzúa, 21 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150039360-1